

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23844 A CORUÑA

Edicto.

Doña Cristina Martínez García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º - Que en el procedimiento CNA 275/20 (con N.I.G. 15030 47 1 2020 0000531), por Auto de 6 de julio de 2020, se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Externa Telecomunicaciones, S.L., con CIF. B-70.296.389, con domicilio social en la calle Médico Durán, 25, bajo, de La Coruña, inscrita en el Registro Mercantil de La Coruña, al Tomo 3.419, Folio 161, Hoja C- 47.488, y cuyo centro de intereses principales lo tiene en dicha localidad.

2.º - En el Auto de declaración del concurso se ha acordado la apertura de la fase de liquidación, por lo que la deudora tendrá suspendidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos en el Título III de la Ley Concursal.

3.º - Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde la última publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º - Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 de la Ley Concursal).

5.º - Que ha sido nombrado administrador concursal único doña Cristina Aguiar Ríos, con domicilio en la calle Emilia Pardo Bazán, 25, 2.º, de La Coruña, teléfono 665 557 589, sin fax y dirección de correo electrónico aguiarrios@yahoo.es

A Coruña, 14 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Martínez García.

ID: A200031753-1